



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 451

CHILLÁN VIEJO, 19 ENE 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal a Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido funcionario Sr. Felipe Bocic Wattier, Médico EDF de fecha 13/03/2023, mediante el cual solicita autorización para asistir a capacitación y curso ACLS el día 31 de enero 2023 en Jornada de 08:00 a 19:00 horas.

c) Autorización dada con fecha 31/01/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido al Sr. Felipe Bocic Wattier, C.I. N° [REDACTED] Médico EDF del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para el día 31/01/2023 asista a capacitación y curso ACLS, en Jornada de 08:00 a 19:00 horas.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular, placa patente [REDACTED] Conducido por ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)**

LMO/RFB/RFB/QMC/CSN/lp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RRHH.